

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 30 de octubre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 305/2016.*

NIG: 0401342C20160002236.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 305/2016. Negociado: JF.

Sobre: Compraventa.

De: Doña Dolores del Carmen Navarro Hervás.

Procuradora: Sra. Ana María Moreno Otto.

Contra: Don Manuel García Marín.

### E D I C T O

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 305/2016 que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos), en el que es parte don Manuel García Marín, se ha dictado sentencia con fecha 27.2.2018 la cual queda a su disposición en la secretaría de este órgano judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución y documentación anexa a la misma.

Encontrándose don Manuel García Marín en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Contra la sentencia dictada cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de 20 días desde el siguiente a su publicación.

En Almería, a treinta de octubre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»